
PRÓLOGO

Por diversas razones, los países latinoamericanos atraviesan una crisis significativa de seguridad ciudadana. Muchos han sido los motivos de tal situación, desde la pobreza y el desempleo como determinantes de una escalada de exclusión social, hasta la falta de una respuesta racional y eficiente frente al crimen en sus distintas modalidades, por parte de los poderes públicos. A ello debe sumarse la falta de comprensión del problema de la inseguridad ciudadana como parte del bien común, que debe integrar prioritariamente la agenda de política criminal de los distintos gobiernos.

En este contexto resultan inevitables las exigencias de la ciudadanía para lograr un freno a la creciente sensación social de inseguridad. Ahora bien, estas exigencias deben implementarse de modo integral, respetando los principios configuradores del sistema penal, el de bien común político y la dignidad de la persona humana.

En la faz operativa, el sistema penal se canaliza a través de la denominada agencia judicial y sus operadores, designados por el sistema legal para concretar tal tarea jurisdiccional. La clara asignación del rol de las fuerzas de seguridad, como de fiscales y jueces, resulta prioritaria a la hora de diseñar políticas criminales eficaces a la vez que respetuosas de los derechos individuales.

Así, el presente trabajo se propone analizar la conflictiva distribución de roles sociales entre los operadores del sistema penal federal argentino. No es una cuestión menor, ya que puede terminar esterilizando, en última instancia, al derecho penal como legítima potestad del Estado constitucional de derecho. Posiblemente el aporte más original de este trabajo sea poner en evidencia cómo los operadores perciben su rol y cómo son percibidos por los demás en ese papel. En este sentido podremos apreciar la falta de confianza que existe entre los operadores del sistema, incluso en casos donde el legislador sí ha determinado los roles de modo claro.

El Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer ha identificado con claridad a esta cuestión como uno de los ejes de la crisis que atraviesa la sociedad argentina y ha posibilitado, con su apoyo desinteresado y generoso, la realización de un ciclo de eventos durante 2004 que sirvió como insumo clave para esta obra. FORES (Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia) es una ONG que brega desde hace más de 28 años por el fortalecimiento del Estado de derecho y el mejoramiento del sistema judicial en general, misión a la cual no escapa el sistema penal con sus múltiples dimensiones.

Ambas instituciones confían en que la diferenciación y clara determinación de los roles de los actores del sistema penal permitirá un mejor acceso a la justicia y una mayor eficiencia y cooperación en el sistema. Cooperación que en modo alguno redundará en detrimento de garantías constitucionales. Por el contrario, a largo plazo evitará confrontar seguridad y garantías, y permitirá trascender una visión prioritariamente dualista de estas fortaleciendo el Estado constitucional de derecho.

Juan María Rodríguez Estévez
Miembro del Comité Ejecutivo e investigador de FORES